



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 689 y 702/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 689/16 DFCE, se aceptó la renuncia presentada por la *Cra. HERNANDEZ, Rosa Susana* como Profesora Titular dedicación Exclusiva más simple en el Espacio Disciplinar *Exposición Contable* de Sede Trelew, designada mediante la Resolución N° 029/16 CDFCE, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que por la Resolución N° 702/16 DFCE, se aceptó la renuncia presentada por el *Cr. MORTADA Jorge Amado* como Profesor Asociado dedicación Semi Exclusiva regular en el Espacio Disciplinar *Practica Profesional* de Sede Trelew, designada mediante la Resolución N° 029/16 CDFCE, condicionada a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 001/17.-

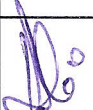
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

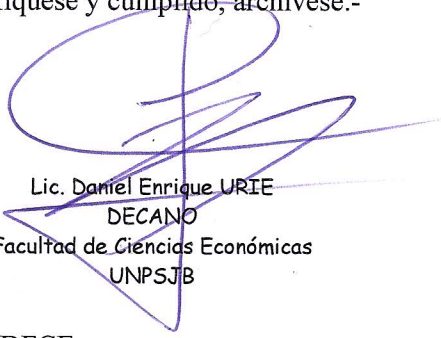
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones N° 689 y 702/16 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

| |
|---|
| UNPSJB |
| FCE |
| |
|  |


Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

002/17

CDFCE.-